

**ACTA Nº 10/2022**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE**

**D. José Ángel Vélez González**  
Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería.

**VOCALES**

**Dª. Natalia Martínez López**  
Jefa del Servicio de Bienes Culturales. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

**D. José Eulogio Díaz Torres**  
Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

**D. Francisco Fuentes Cabezas**  
Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**D. José Nicolas Ayala Amate**  
Representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

**D. Miguel Angel Fernández López**  
Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

**TÉCNICOS INVITADOS**

**D. Ramón Ángel Montoya Noguera**  
Secretario General Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

**D. Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez**  
Asesor Técnico. Delegación del Gobierno

**D. José Luis Galera Moreno**  
Arquitecto. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.


**SECRETARIO**

**D. José Antonio Ibáñez Cortés**  
Asesor Técnico de Informes y Recursos. Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte.

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 – Almería

Tel. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES	26/01/2023	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En Almería, siendo las 09:00 horas del día 16 de diciembre de 2022, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Almería las personas anteriormente citadas, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

1.- Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 8 de noviembre de 2022.**

2.- EXPEDIENTES:

2.1 Expte: 36/22

Asunto: **REFORMA DE FACHADA DE FARMACIA SANTO DOMINGO**

Emplazamiento: **PLAZA VIRGEN DEL MAR**

Localidad: **ALMERÍA**

Interesado: ~~MARIA DOLORES LOPEZ MARTINEZ~~

El inmueble objeto de la intervención se encuentra situado en el entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, de la Basílica de la Virgen del Mar, en Almería (Decreto 128/1992, de 14 de julio, BOJA de 20/10/1992), inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

El art. 100.1.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece que las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico emitirán informe sobre autorizaciones en relación a proyectos de obras y otras intervenciones en Bienes de Interés Cultural con la tipología de monumentos, jardines y sus entornos, siempre que no se haya delegado según el artículo 40.

La propuesta de intervención consiste en una serie de actuaciones exteriores de remodelación para la eliminación y sustitución de los acabados, revestimientos y señalización de la fachada de un local destinado a farmacia ubicado en la planta baja de un edificio residencial:

- Sustitución del zócalo actual y rampa de acceso por mármol travertino igual al resto de fachada.
- Conservación de la carpintería actual pero pintada en color gris oscuro.
- Sustitución de la rotulación existente en fachada por otra de letras corpóreas sueltas retroiluminadas, así como sustitución del banderín de cruz verde iluminado.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.2 Expte: 38/22

Asunto: **REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE PÁDEL-TENIS Y PISTA POLIDEPORTIVA**

Emplazamiento: **PLAYA DE LAS ALMADRABILLAS, 1**

Localidad: **ALMERÍA**

Interesado: ~~XIKER DE MARX ALMERIA~~

El área objeto de la intervención se encuentra situada en el entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, del Cargadero de Mineral “El Alquife”, de Almería (Decreto 166/1998, de

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO IBANEZ CORTES	26/01/2023	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	<del>XIKER DE MARX ALMERIA</del>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- Ocupación y mobiliario: 8 mesas de 80x80 cm y 32 sillas.
- Elementos Delimitación: 2 separadores móviles metálicos con lamas de madera, y con jardineras.
- Elementos Cobertura: Sombrillas tipo 2 con estructura metálica fija de pórtico, con una viga horizontal y 3 pilares, con toldos a dos aguas de lona color ocre.
- Instalaciones Auxiliares: 4 calefactores eléctricos radiantes por infrarrojos, y tiras de iluminación led.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.4 Expte: 62/22

Asunto: **PROYECTO DE REPARACIÓN DE FACHADA**

Emplazamiento: C/ LA REINA, 58-60

Localidad: ALMERÍA

Interesado: ~~FRANCISCO IBÁÑEZ CORTES~~

El inmueble del emplazamiento señalado se encuentra situado en el ámbito del entorno de protección del Hospital de Santa María Magdalena (Hospital Provincial), declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, mediante el Decreto 206/2007, de 10 de julio (BOJA de 26/07/2007). Asimismo, también es objeto de protección por el Planeamiento urbanístico municipal, en Nivel 4, Protección Parcial (conservación de fachadas), n.º 30.

El art. 100.1.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece que las Comisiones Provinciales de Patrimonio Histórico emitirán informe sobre autorizaciones en relación a proyectos de obras y otras intervenciones en Bienes de Interés Cultural con la tipología de monumentos, jardines y sus entornos, siempre que no se haya delegado según el artículo 40.

La propuesta de intervención contempla la reparación de la fachada de una edificación residencial de dos plantas de altura, justificada por el estado deficiente de conservación en que se encuentra:

- Recuperación de la piedra en recercados de huecos y cornisa, eliminado su recubrimiento de pintura.
- Pintura a la cal de los paramentos de fachada.
- Sustitución de las carpinterías de madera deterioradas de planta alta por otras de aluminio acabado color madera.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

2.5 Expte: 63/22

Asunto: **PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL CASTILLO DE VILLARICOS PARA LA CREACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ARQUITECTURA DEFENSIVA DE LA COSTA**

Emplazamiento: VILLARICOS

Localidad: CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA)

Interesado: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA.

El Castillo de Villaricos está declarado Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los Bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los Castillos de España, e inscrito en el Catálogo General del

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO IBÁÑEZ CORTES	26/01/2023	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





- Mejora del sistema de iluminación con la disposición de luminaria LED lineal en perfil de aluminio 3000k.
- Disposición de tomas de corrientes empotradas.
- Disposición de toma de usuario de telefonía.

#### 6. VIDRIO

- Disposición de dos puertas de vidrio en los accesos.

#### 7. PINTURA

- Aplicación manual de dos manos de pintura a la cal color a elegir por D.F. en paredes y techos.
- Pintado de pletina soporte de luminarias LED.
- Pintado de las barandillas y las carpinterías.

#### 8. CLIMATIZACIÓN

- Instalación de sistema de climatización por bomba de calor formado por dos unidades dispuestas en planta baja y planta primera.

#### 9. VARIOS: MEJORA DEL ASEO

- Mejora del aseo. Mejora del alicatado. Mejora de los sanitarios. Disposición de mobiliario y accesorios de aseo.

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

#### Ruegos y Preguntas.

Se da cuenta a la Comisión de Patrimonio del espectáculo luminotécnico Posidonia a realizar en el Parque Nicolás Salmerón de Almería, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Jardín Histórico, mediante el Decreto 31/2018, de 23 de enero (BOJA de 29/01/2018), y promovido por ese Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Una vez estudiada la misma por los técnicos del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial, comunican al Excmo ayuntamiento de Almería, a los efectos oportunos, que, dado el carácter de la intervención, esta Administración Cultural se da por enterada de las actuaciones propuestas, no poniendo objeciones a las mismas, considerándose adecuada al ser compatible con la protección y conservación de los valores propios del referido Bien de acuerdo con la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Además se despide de la Comisión Provincial de Patrimonio a don Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez destacando su calidad humana, responsabilidad y compañerismo demostrado durante el tiempo que ejerció en la Delegación Territorial de Cultura en Almería.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 9:35 horas del día 16 de diciembre de 2022, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTE José Angel Vélez González	EL SECRETARIO José Antonio Ibáñez Cortés
---	---

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO IBAÑEZ CORTES	26/01/2023	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	